



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Corrección de errores en el anexo de plazas convocadas en la Resolución Rectoral de fecha 26 de abril de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan plazas de personal de investigación con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, aprobada por Resolución Rectoral de 26 de abril de 2019.

Advertido error material en el anexo de plazas de la Convocatoria de fecha 26 de abril de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan de plazas de personal de investigación con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Código Plaza PAIT32/19-5/2019-04

Donde dice:

“Tareas a desarrollar: Gestor del proyecto ERC Didone Soporte, gestión y seguimiento del proyecto”

Debe decir:

“Tareas a desarrollar: Gestor del proyecto ERC Didone.

Soporte, gestión y seguimiento del proyecto.

Gestión de la explotación de los resultados científicos.

Búsqueda activa de financiación y colaboradores para el proyecto.

Búsqueda de socios. Atender a las entidades, organismos o empresas que se interesen por el Proyecto.

Gestión presupuestaria y administrativa. Control de elegibilidad de costes

Actualización y difusión (noticias, vídeos, publicaciones) de los logros conseguidos a través del sitio web dedicado al proyecto. Gestión del Festival que pueda surgir en el desarrollo del proyecto.

Enlace y contacto entre el proyecto y el sistema de UCM, FGUCM y EU.

Coordinación del personal investigador. Control de tareas y horarios del personal del proyecto.

Apoyo en la redacción y gestión de ofertas de empleo para el proyecto.

Asistencia a reuniones, ferias y/o conferencias nacionales e internacionales en las que participe el proyecto.”

Y donde dice:

“Méritos a valorar: Formación y experiencia en gestión de proyectos de investigación y/o culturales.

Formación de postgrado en gestión”

Debe decir:

“Méritos a valorar: Formación y experiencia en gestión de proyectos de investigación y/o culturales, incluyendo elaboración de propuestas de financiación.

Evaluación y valoración científico-tecnológica. Formación de postgrado en gestión.

Experiencia en gestión cultural de las artes escénicas. Formación en gestión de proyectos internacionales I+D.

Experiencia en gestión de proyectos de I + D a nivel nacional y europeo, preferentemente de música.

Experiencia en dirección de equipos humanos. Experiencia en transferencia de los resultados de investigación.

Experiencia en gestión cultural de las artes escénicas. Conocimientos de Programas Europeos (H2020, FP7).

Nivel alto de inglés hablado y escrito (al menos equivalente C). Nivel alto de alemán hablado y escrito (al menos equivalente C). Otros idiomas.

Conocimientos legislativos en materia de investigación, propiedad intelectual, subvenciones y de ciencia y tecnología.

Informática a nivel usuario (amplios conocimientos de ofimática, especialmente de Excel dentro del paquete Office). Manejo de Wordpress. Formación en igualdad.

Madrid, 29 de abril de 2019. El Rector, Carlos Andradás Heranz